

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2024- ID 455.003
"ADQUISICION DE MINIBUS PARA USO INSTITUCIONAL"**

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 28 días del mes de octubre de 2024, siendo las 10:00 hs. se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2024 PARA LA "ADQUISICION DE MINIBUS PARA USO INSTITUCIONAL"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 18 de octubre de 2024 y a lo establecido en el **Art. 52** de la **Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Art. 75** del **Decreto N° 2264/24** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Señor Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.

Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida.

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación Publica Nacional N° 09/2024 en fecha 18 de octubre del año 2024, se procedió al acto de apertura siendo las 10:30 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto oferta
1	AUTOMOTOR S.A	671.200.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	AUTOMOTOR S.A	rocio.pereira@automotorpy.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		AUTOMOTOR S.A
N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente.

Lic. Chanina Gauto
Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Agüero
Abg. Victor Agüero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Alfredo Biancetto
Abg. Alfredo Biancetto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna. -----

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 75 del Decreto 2264/24**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma oferente no ha incurrido en error aritmético. -----

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: -----

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	AUTOMOTOR S.A	671.200.000

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que las empresas no sobrepasaron los precios referenciales. -----

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio presentada	Diferencia	Variación%
1	AUTOMOTOR S.A	1	671.200.000	671.200.000	0	0.0

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.-----

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acoger al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de las empresas oferentes en el sistema **VUE** en concordancia de la Ley N° 6575 que modifica el artículo 2° de la ley No 4558/2011 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Se pasa a aplicar el margen de preferencia de acuerdo a las normativas vigentes:-----

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario:

Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Agüero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Alfredo Bianccioto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú



VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMALA FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Documentos legales	AUTOMOTOR S.A
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA
PERSONAS JURÍDICAS.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:	
Ratio de Liquidez: activo corriente /pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023).	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total /activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023).	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), no deberá ser negativo.	CUMPLE
Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE: Deberán cumplir el siguiente parámetro:	NO APLICA

Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Agüero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Alfredo Bianciotto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

<p>Eficiencia:(Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022, 2023).</p>	CUMPLE
<p>Para contribuyentes exclusivamente de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia:(Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022, 2023).</p>	NO APLICA
<p>Contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia:(Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022, 2023).</p>	NO APLICA
<p>Activo líquido: Rubro Disponibilidades (excluidos los fondos bancarios a plazo o fondo retenido) según último balance cerrado y presentado ante la SET del Periodo fiscal 2022. Deberá cubrir el 50 % de la oferta demostrando la liquidez para ejecutar el presente contrato. Para este punto en caso de consorcio cualquiera de los socios podrá cumplir con este requisito.</p>	CUMPLE
<p>En caso de Consorcios: Los integrantes del Consorcio podrán cumplir con lo requerido: Socio Líder 70 % y los demás miembros en un 30 %.</p>	NO APLICA
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD FINANCIERA</p>	
<p>Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	CUMPLE
<p>Copia del Balance General, Estados de Resultados, Estados de Evaluación del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de los años 2021, 2022, 2023, con sus respectivos formularios de Renta.</p>	CUMPLE
<p>Cálculo de Ratios de los años 2021, 2022, 2023.</p>	CUMPLE
<p>Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2021,2022;2023 para contribuyente de IRE GENERAL</p>	CUMPLE
<p>Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2021, 2022, 2023; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.c. Formulario 515 y/o 516 del Ej</p>	NO APLICA
<p>Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2021,2022,2023; para contribuyentes de Renta Personal.d. IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.</p>	NO APLICA
<p>EXPERIENCIA REQUERIDA</p>	
<p>Demostrar la experiencia en Provisión de Equipos de Transporte con copia de Contratos anteriores y/o facturaciones equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2021 y 2022, 2023 Podrán presentarse copia de contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a los periodos establecidos.</p>	CUMPLE
<p>Para los casos de Consorcio: se requerirá de un 60% de los contratos presentados correspondan al líder del Consorcio y el 40% a los demás integrantes.</p>	NO APLICA
<p>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</p>	
<p>Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Equipos de Transporte, dentro de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, 2023, 2024</p>	CUMPLE
<p>CAPACIDAD TECNICA</p>	
<p>El oferente deberá contar con los siguientes puntos. Que está debidamente</p>	

Chánina Gauto
Lic. Chánina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Victor Agüero
Abg. Victor Agüero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Alfredo Bianccioto
Abg. Alfredo Bianccioto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

capacitado y certificado por el fabricante,, o representante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados. Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificados para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados. Que los bienes ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos, durante la duración de la garantía	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TECNICA	
Declaración Jurada en la cual el oferente declare: Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados. Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados. Que los bienes ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos, durante la duración de la garantía.	CUMPLE
Certificado de representación de la marca por el territorio de la República del Paraguay.	CUMPLE
Certificado de Garantía de 12 meses o 50.000 kilómetros como mínimo, lo primero que ocurra, emitido por el Fabricante y/o Representante en el País.	CUMPLE
Certificado de Continuidad de Fabricación de Repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el Fabricante y/o Representante en el País.	CUMPLE
Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior,	CUMPLE
Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otra.	CUMPLE

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" la empresa **AUTOMOTOR S.A** "**CUMPLE**" con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba. -----

DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los cuatro últimos años (2021-2022-2023) para determinar los siguientes rangos. -----

Balance General	2.021	2.022	2.023	Promedio	
Activo Corriente	1.142.161.342.581	1.255.989.112.007	1.255.989.112.007	1.218.046.522.198	
Pasivo Corriente	66.615.154.769	83.191.109.573	58.542.125.481	69.449.463.274	
Activo Total	1.515.769.978.682	1.656.572.534.730	1.258.635.149.244	1.476.992.554.219	
Pasivo Total	66.615.154.769	83.191.109.573	58.542.125.481	69.449.463.274	
Utilidad Neta	127.445.199.782	124.227.601.244	156.932.306.330	136.201.702.452	
Capital	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000	
RATIOS FINANCIEROS					
	2.021	2.022	2.023	Promedio	Parametro a cumplir
RATIO LIQUIDEZ (ACT COR/ PAS COR)	17,15	15,10	21,45	17,90	>= 1
RATIO ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	0,04	0,05	0,05	0,05	<= 0,80
RENTABILIDAD (UTILIDAD/CAPITAL)	3,64	3,55	4,48	3,89	No deberá ser Negativo

Genifer
Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Alfredo Bianccioto
Abg. Alfredo Bianccioto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega del Bien licitado en este llamado en caso de ser adjudicado.-----

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **AUTOMOTOR S.A con RUC N° 80001340-9**, cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, para cumplir con la provisión del BIEN licitado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 75 del Decreto N° 2264/24**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la oferta evaluada con el precio más económico y conveniente a los intereses de la Institución Departamental, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2024, "**ADQUISICION DE MINIBUS PARA USO INSTITUCIONAL**", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2024, según el siguiente detalle:-----

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	MINIBUS	1	671.200.000	671.200.000
TOTAL EN GS.				671.200.000

Total guaraníes: Seiscientos setenta y uno millones doscientos mil.-----

Es nuestro informe.-

Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Alfredo Bianccioto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

